

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30092** MADRID

Edicto

Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 21 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 566/2019, por auto de 18/06/2019 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Dña. Gloria Luisa Villacís Meza, con domicilio en calle de los Hermanos de Pablo, n.º 43, 2.º A CP 28027 Madrid (Madrid) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

Madrid, 19 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sra. Dña. Paloma Granell Guyatt.

ID: A190039838-1